



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios necesarios a los efectos de **DISPONER** la vacunación contra el SARS-COV-2 a los excombatientes de Malvinas e Islas del Atlántico sur conjuntamente con el personal de salud, personas mayores de 60 años de edad y personas englobadas en toda consideración de grupo o factor de riesgo por comorbilidad en relación al virus que en forma de pandemia hubo de expandirse por el orbe.

En consecuencia, se solicita que se confiera trámite prioritario al grupo de excombatientes, conjuntamente con aquellos grupos que dispusiera el Ministerio de Salud Pública de la Nación, al darse inicio de los programas de vacunación contra el SARS-COV-2.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios a los efectos de conferir prioridad al conjunto de ex combatientes de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur para ser vacunados contra el SARS-COV-2 inmediatamente que se diera inicio a los programas de vacunación, en el actual contexto de pandemia. El fundamento de lo requerido importa conferir justo trato a un reconocimiento histórico y, paralelamente, a una situación de la realidad que viene incrementándose con el paso de los años. Así, en cuanto al reconocimiento, se advertirá que de las mismas maneras que la patria hubo de exigir el sacrificio de jóvenes llevándolos a un teatro de operaciones bélico para tutelar las preciadas pertenencias de la Nación, como lo son nuestras Islas del Atlántico Sur, es ésta una oportunidad no susceptible de ser desestimada para reconocer el esfuerzo que les fuera reclamado y el agradecimiento por la ofrenda que tan heroica generación legara en forma harto desinteresada. Al mismo tiempo, la realidad expresa con su rostro más adusto que la vulnerabilidad que hubieron de padecer nuestros gloriosos jóvenes en combate y su recepción, muchas veces basada en la cruda indiferencia, a sus regresos han hecho mella en su hoy debilitada salud; motivo suficiente por sí mismo para que se les conceda la discriminación positiva que ahora se peticiona al Poder Ejecutivo Nacional. Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Aldo Adolfo Leiva

Carlos Salomón Heller

Jorge Antonio Romero

Susana Graciela Landriscini

Rosana Andrea Bertone

Eduardo Fernández

Mabel Luisa Caparrós

Fernanda Vallejos

Mario Leito



Carlos Anibal Cisneros

Alicia Aparicio